



**Reporte del seguimiento a la distribución de los envíos no custodiados y custodiados de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.**

**Marzo de 2024**



## Índice

<b>Glosario.....</b>	<b>1</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>I. Marco jurídico.....</b>	<b>2</b>
<b>II. Objetivos.....</b>	<b>3</b>
<b>III. Documentación y materiales electorales que serán distribuidos.....</b>	<b>3</b>
<b>IV. Peso y volumen de la documentación y materiales electorales.....</b>	<b>7</b>
<b>V. Tipo y cantidad de vehículos.....</b>	<b>9</b>
<b>VI. Rutas de distribución.....</b>	<b>9</b>
<b>VII. Seguimiento de los vehículos.....</b>	<b>10</b>

## Glosario

<b>CCOE</b>	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
<b>CRYT</b>	Centro de Recepción y Traslado
<b>DECEYEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>DERFE</b>	Dirección del Registro Federal de Electores
<b>FISEL</b>	Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales
<b>INSTITUTO</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>LGIFE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>PEF</b>	Proceso Electoral Federal
<b>PRONADIS</b>	Programa Nacional de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024
<b>UTSI</b>	Unidad Técnicas de Servicios de Informática

## **Introducción**

Según el artículo 56, párrafo 1, inciso c) de la LGIPE, la DEOE tiene en sus atribuciones, la de proveer lo necesario para imprimir y distribuir la documentación electoral autorizada.

Como parte de las tareas necesarias para cumplir con este mandato de la legislación electoral, fue necesario elaborar el PRONADIS, que fue desarrollado por la DEOE durante 2023 y considera el envío directo de la documentación y los materiales electorales del Centro Logístico de Distribución a los 300 distritos electorales en dos tipos de envíos, no custodiados y custodiados.

Los envíos no custodiados se llevarán a cabo del 19 de marzo al 6 de abril de 2024 y los custodiados del 3 al 17 de mayo del mismo año.

Cabe agregar que el presente documento informa sobre las actividades hasta el día 18 de marzo de 2024 y, conforme al Plan de Trabajo de la CCOE 2023-2024, se tiene previsto otro informe en el mes de mayo; no obstante, se considera presentar un informe intermedio en la sesión de la Comisión del mes de abril.

### **I. Marco jurídico**

La LGIPE regula en diversos artículos la distribución y entrega de la documentación electoral, los cuales se señalan a continuación:

Art. 56, numeral 1, inciso c):

1. La DEOE tiene las siguientes atribuciones:

c) Proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

Art. 268, numerales 1 y 2, incisos a) y b):

1. Las boletas deberán obrar en poder del Consejo Distrital quince días antes de la elección.

2. Para su control se tomarán las medidas siguientes:

a) Las juntas distritales del Instituto deberán designar con la oportunidad debida, el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral de las elecciones;

b) El personal autorizado del Instituto entregará las boletas en el día, hora y lugar preestablecidos al presidente del Consejo Distrital, quien estará acompañado de los demás integrantes del propio consejo.

## II. Objetivos

*General:*

- ◆ Dar seguimiento al avance de la distribución de la documentación y los materiales electorales del Centro Logístico de Distribución a los 300 consejos distritales en dos tipos de envíos, no custodiados y custodiados.

*Específico:*

- ◆ Determinar el grado de cumplimiento de los tiempos establecidos en el PRONADIS para las entregas en los consejos distritales.

## III. Documentación y materiales electorales que serán distribuidos

Los documentos y materiales electorales que se distribuirán y entregarán en los envíos no custodiados y custodiados a los órganos desconcentrados aparecen en la Tabla 1.

**TABLA 1**  
**DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES PROGRAMADOS A DISTRIBUIR EN LOS ENVÍOS NO CUSTODIADOS**

ID	Documento o material electoral
28	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales
29	Aviso de cambio de ubicación de casilla
30	Aviso de localización de casilla
32	Aviso de localización de centros de recepción y traslado
40	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral
42	Bolsa para boletas de la elección de Diputaciones Federales entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla
44	Bolsa para boletas de la elección de Presidencia entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla
46	Bolsa para boletas de la elección de Senadurías entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla

ID	Documento o material electoral
48	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Diputaciones Federales
50	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Presidencia
52	Bolsa para boletas sobrantes de la elección de Senadurías
54	Bolsa para votos nulos de la elección de Diputaciones Federales
56	Bolsa para votos nulos de la elección de Presidencia
58	Bolsa para votos nulos de la elección de Senadurías
60	Bolsa para votos válidos de la elección de Diputaciones Federales
62	Bolsa para votos válidos de la elección de Presidencia
64	Bolsa para votos válidos de la elección de Senadurías
70	Cartel de identificación de casilla
72	Cartel de identificación de casilla especial
74	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla
88	Cartel informativo de simultaneidad de escrutinio y cómputo
90	Cartel informativo para la casilla de la elección de Diputaciones Federales
92	Cartel informativo para la casilla de la elección de Presidencia
94	Cartel informativo para la casilla de la elección de Senadurías
110	Etiqueta de recuento de la elección de Diputaciones Federales
112	Etiqueta de recuento de la elección de Presidencia
114	Etiqueta de recuento de la elección de Senadurías
160	Planilla con 10 etiquetas de identificación para bolsas, sobres, hojas y cajas paquete electoral
161	Planilla con etiquetas para sellado de sobres de casilla
168	Porta gafetes para las o los funcionarios de mesa directiva de casilla
200	Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas de la elección de Diputaciones Federales
202	Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas de la elección de Presidencia
204	Sobre para el depósito de boletas encontradas en otras urnas de la elección de Senadurías
206	Sobre para expediente de casilla de la elección de Diputaciones Federales
208	Sobre para expediente de casilla de la elección de Presidencia
210	Sobre para expediente de casilla de la elección de Senadurías
212	Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Diputaciones Federales
214	Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Presidencia
216	Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Senadurías
218	Sobre para lista nominal de electores
414	Caja paquete electoral 28
422	Cinta de seguridad

ID	Documento o material electoral
430	Dado marcador de credenciales 24
440	Etiqueta Braille para urna de Diputaciones Federales
442	Etiqueta Braille para urna de Presidencia
444	Etiqueta Braille para urna de Senaduría
480	Mampara especial
482	Marcadora de credenciales
484	Marcadores de boletas
556	Sello "Votó"
558	Sello "RP"
514	Sujetador para marcador de boletas
520	Urna electoral Diputaciones Federales
522	Urna electoral Senaduría
524	Urna electoral Presidencia
530	Bolígrafo de tinta azul
532	Bolsa de plástico transparente para basura
534	Calculadora
536	Cojín para sellos
538	Dedal
539	Etiqueta blanca para impresión de 5 x 10 cm
540	Goma para borrar
542	Lápices 2 o 2 1/2
544	Marcador negro
546	Pila tamaño doble AA
550	Rollo de rafia color blanco
552	Sacapuntas
555	Sobre blanco tamaño carta
560	Tijeras
562	Tinta negra para sellos de goma

**ARTÍCULOS DE OTRAS ÁREAS PROGRAMADOS A DISTRIBUIR EN LOS ENVÍOS NO CUSTODIADOS**

ID	Documento o material electoral
220	Sobre para la devolución de las listas nominales de electores (DERFE)
570	Bases de Contraste (UTSI)

ID	Documento o material electoral
572	Carteles para casillas especiales "Razones y Circunscripciones" (DERFE)
573	Flyer para funcionarios de casilla (FISEL)
574	Aplicadores líquido colorante DECEYEC
578	Sello "X" DECEYEC
580	Sobre PREP (UTSI)

**DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES PROGRAMADOS A DISTRIBUIR EN LOS ENVÍOS CUSTODIADOS**

ID	Documento o material electoral
1	Boleta electoral de la elección de Presidencia
2	Boleta electoral de la elección de Senadurías
3	Boleta electoral de la elección de Diputaciones Federales
10	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Federales
12	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Presidencia
14	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Senadurías
16	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Federales de mayoría relativa
18	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Federales de representación proporcional
20	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Presidencia
22	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Senadurías de mayoría relativa
24	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Senadurías de representación proporcional
26	Acta de la jornada electoral
76	Cartel de resultados de circunscripción plurinominal de la elección de Diputaciones Federales de representación proporcional
78	Cartel de resultados de cómputo distrital
80	Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección de Senadurías de mayoría relativa y representación proporcional
82	Cartel de resultados de la votación en la casilla
84	Cartel de resultados de la votación en la casilla especial
86	Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito
96	Clasificador de votos de la elección de Diputaciones Federales
98	Clasificador de votos de la elección de Presidencia
100	Clasificador de votos de la elección de Senadurías
102	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible
130	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Federales



ID	Documento o material electoral
132	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Presidencia
134	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Senadurías
140	Hoja de incidentes
142	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones Federales
144	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Presidencia
146	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Senadurías
148	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Diputaciones Federales
150	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Presidencia
152	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de Senadurías
162	Plantilla Braille con instructivo de la elección de Presidencia
164	Plantilla Braille de la elección de Diputaciones Federales
166	Plantilla Braille de la elección de Senadurías
472	Líquido indeleble
512	Sello "X"

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

#### **IV. Peso y volumen de la documentación y materiales electorales**

La DEOE elaboró el cálculo del peso y volumen de la documentación y materiales electorales que se distribuirán considerando los siguientes elementos:

- ◆ El número de casillas;
- ◆ La Lista Nominal de Electores;
- ◆ Los criterios de distribución de los documentos y materiales electorales;
- ◆ Los tipos y cantidades de documentos y materiales electorales;
- ◆ La cantidad de cajas y paquetes de documentos y materiales.

En la Tabla 2 se muestra el cálculo de pesos y volúmenes de la documentación y materiales electorales que se distribuirán durante los envíos no custodiados y custodiados, a nivel entidad federativa:

**TABLA 2**  
**PESOS Y VOLÚMENES DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES EN LOS**  
**ENVÍOS NO CUSTODIADOS Y CUSTODIADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA EL PEF 2023-2024**

Entidad	Envíos no custodiados		Envíos custodiados		Total	
	Peso (Tm)	Volumen (m <sup>3</sup> )	Peso (Tm)	Volumen (m <sup>3</sup> )	Peso (Tm)	Volumen (m <sup>3</sup> )
<b>Total</b>	<b>738.59</b>	<b>4,486.84</b>	<b>2,419.89</b>	<b>3,786.63</b>	<b>3,158.48</b>	<b>8,273.47</b>
Aguascalientes	6.60	42.51	26.71	41.79	33.31	84.30
Baja California	23.79	144.76	78.35	122.47	102.14	267.23
Baja California Sur	4.41	27.67	15.58	24.40	19.99	52.07
Campeche	6.52	37.83	17.36	27.18	23.88	65.01
Coahuila	20.92	123.30	59.00	92.32	79.92	215.63
Colima	4.65	28.36	14.64	22.92	19.28	51.28
Chiapas	31.35	189.20	100.18	156.76	131.53	345.96
Chihuahua	28.85	169.58	77.63	121.82	106.49	291.40
Ciudad de México	49.84	315.73	191.96	300.38	241.80	616.12
Durango	8.85	57.88	34.91	54.76	43.76	112.63
Guanajuato	35.14	214.43	116.83	182.71	151.98	397.14
Guerrero	19.36	122.32	69.02	108.27	88.38	230.59
Hidalgo	20.19	120.26	58.79	92.00	78.98	212.25
Jalisco	45.99	283.11	159.62	249.43	205.60	532.54
México	93.61	558.45	310.94	485.40	404.55	1,043.85
Michoacán	25.74	160.00	93.10	145.66	118.84	305.67
Morelos	9.64	60.14	38.19	59.67	47.83	119.80
Nayarit	6.55	42.12	24.33	38.17	30.88	80.30
Nuevo León	38.41	224.12	109.76	171.65	148.17	395.77
Oaxaca	24.54	150.69	79.51	124.70	104.04	275.39
Puebla	34.00	207.32	121.78	190.31	155.78	397.64
Querétaro	11.99	75.53	46.73	73.07	58.72	148.60
Quintana Roo	13.03	76.18	35.71	55.89	48.74	132.07
San Luis Potosí	18.35	108.70	54.31	85.04	72.67	193.74
Sinaloa	22.43	136.79	62.36	98.27	84.79	235.06
Sonora	18.20	107.47	56.16	87.82	74.36	195.28
Tabasco	15.19	89.98	44.54	69.67	59.73	159.65
Tamaulipas	18.98	119.11	69.59	108.92	88.57	228.03
Tlaxcala	6.85	41.80	25.51	39.84	32.37	81.63
Veracruz	50.25	303.47	150.17	235.22	200.43	538.69
Yucatán	15.34	88.67	43.04	67.31	58.39	155.99
Zacatecas	9.02	59.36	33.56	52.80	42.58	112.16

Fuente: elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE.

## V. Tipo y cantidad de vehículos

La empresa encargada de realizar la distribución será Transporte de Carga Grupo MyM, S.A. de C.V., de acuerdo con la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-080/2023 que llevó a cabo la DEA.

La cantidad de vehículos que se utilizarán para la distribución de la documentación y los materiales electorales serán los que aparecen en la Tabla 3.

**TABLA 3**  
CANTIDAD Y TIPO DE VEHÍCULOS A UTILIZAR EN LOS ENVÍOS NO CUSTODIADOS Y CUSTODIADOS DEL PEF 2023-2024

Tipo de vehículo	No custodiados	Custodiados
Camioneta	6	12
Thorton	131	294

## VI. Rutas de distribución

Se establecieron 11 rutas de distribución para los envíos no custodiados y 24 para los envíos custodiados. El crecimiento en el número de rutas de los envíos custodiados se debe a que se dividieron para facilitar al personal de custodia el resguardo de los vehículos durante la distribución; sin embargo, se mantienen los quince días para efectuar la distribución con custodia, ya que se estarán enviando dos rutas por día.

A continuación, se muestran las rutas de distribución y las entidades federativas que se atenderán en cada una:

### Rutas de envíos no custodiados:

Ruta 1: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Ruta 2: Campeche, Chiapas, Oaxaca 1, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz Sur y Yucatán.

Ruta 3: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila Poniente, Durango y Zacatecas.

Ruta 4: Oaxaca 2, Puebla 1, Tlaxcala y Veracruz Centro.

Ruta 5: Guanajuato 1, Jalisco 1 y Querétaro.

Ruta 6: Hidalgo 1, Puebla 2 y Veracruz Norte.

Ruta 7: Coahuila Oriente, Hidalgo 2, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz (Pánuco).

Ruta 8: Colima, Guanajuato 2, Jalisco 2, Michoacán y Nayarit.

Ruta 9: Guerrero y Morelos.

Ruta 10: Ciudad de México.

Ruta 11: Hidalgo 3 y Estado de México.

**Rutas de envíos custodiados:**

- Ruta 1: Baja California, Baja California Sur y Sonora 1.
- Ruta 2: Oaxaca 1, Quintana Roo 1, Tabasco y Veracruz Sur.
- Ruta 3: Sinaloa y Sonora 2.
- Ruta 4: Campeche, Quintana Roo 2 y Yucatán.
- Ruta 5: Chiapas.
- Ruta 6: Aguascalientes, Durango 1, Jalisco 1 y Zacatecas.
- Ruta 7: Chihuahua, Coahuila Poniente y Durango 2.
- Ruta 8: Oaxaca 2.
- Ruta 9: Coahuila Oriente, Hidalgo 1 y San Luis Potosí.
- Ruta 10: Tamaulipas y Veracruz Norte.
- Ruta 11: Puebla 1 y Veracruz Centro.
- Ruta 12: Michoacán.
- Ruta 13: Tlaxcala y Puebla 2.
- Ruta 14: Jalisco 2.
- Ruta 15: Nuevo León y Tamaulipas.
- Ruta 16: Veracruz Centro.
- Ruta 17: Colima, Jalisco 3 y Nayarit.
- Ruta 18: Guerrero y Morelos.
- Ruta 19: Veracruz Norte.
- Ruta 20: Guanajuato 1 y Querétaro.
- Ruta 21: Hidalgo y Puebla 3.
- Ruta 22: Guanajuato 2.
- Ruta 23: Ciudad de México.
- Ruta 24: Estado de México.

## **VII. Seguimiento de los vehículos.**

Para conocer la ubicación precisa de la documentación y materiales electorales durante su traslado desde el Centro Logístico de Distribución a las juntas distritales ejecutivas, y estimar la hora de llegada a cada destino, se solicitó a la empresa transportista que todos sus vehículos tengan un sistema de localización satelital, además de que sus operadores tengan teléfono celular.

## **Rastreo vía satelital**

La empresa transportista proporcionará a la DEOE la clave de acceso para ingresar a su página de rastreo satelital. La actualización de la información sobre la ubicación de los vehículos será en tiempo real.

Para dar un seguimiento adecuado a los vehículos que circularán por el territorio nacional, se realizará un monitoreo constante y se dará información a las juntas locales y distritales ejecutivas sobre su avance y ubicación; además, se realizarán rastreos de vehículos específicos que soliciten los vocales de organización electoral locales y distritales.

## **Rastreo vía telefónica**

En los casos necesarios, se utilizará el teléfono celular para ubicar a los vehículos de carga. Las vocalías de organización electoral locales y distritales, podrán utilizar este medio para contactar con a los operadores, conocer su ubicación y el tiempo aproximado de llegada a las juntas distritales. Asimismo, durante los envíos no custodiados, servirán para ponerse de acuerdo en el lugar donde los esperarán para brindarles acompañamiento y apoyo para su llegada.

## **Reporte de avance en la distribución mediante tablero de seguimiento**

Para reportar el avance de la distribución, la DEOE tiene un tablero de seguimiento con el que se informará a las autoridades del Instituto sobre el avance de la actividad, que se actualizará con la información recibida de las juntas locales ejecutivas al arribo de los vehículos.

La liga de acceso al tablero es la siguiente:

[https://sie.ine.mx/t/DEOE-DEDE/views/TablerodeDocumentacinyMateriales2024/PRINCIPAL?%3Adisplay\\_count=n&%3Aembed=y&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y&%3Aorigin=viz\\_share\\_link&%3AshowAppBanner=false&%3AshowVizHome=n](https://sie.ine.mx/t/DEOE-DEDE/views/TablerodeDocumentacinyMateriales2024/PRINCIPAL?%3Adisplay_count=n&%3Aembed=y&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y&%3Aorigin=viz_share_link&%3AshowAppBanner=false&%3AshowVizHome=n)

Únicamente hay que ingresar a los módulos *Envío no custodiado* o *Envío custodiado* en los periodos del 19 de marzo al 6 de abril de 2024 y del 3 al 17 de mayo de 2024, respectivamente.